



AYUNTAMIENTO DE TUDELA

Personal

Plaza Vieja, 1. 31500
Tfno: 948 41 71 07
Fax: 948 41 71 19
personal@tudela.es

Exp.: 10/2018/IPUT

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2018 de Alcaldía, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos a la convocatoria para la constitución de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de Director/a de Centro de Educación Infantil (Asimilado al Nivel/Grupo B).

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de instancias para la participación en el proceso selectivo de Director/a de Centro de Educación Infantil (asimilado al Nivel/Grupo B).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de Alcaldía 454/2018 de 12 de abril, se aprueban las bases que regulan la convocatoria para la constitución de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de Director/a de Centro de Educación Infantil, una para la contratación temporal y otra para la formación en situación de servicios especiales, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Tudela, durante dos años posteriores a la constitución de las mismas.

Segundo.- Con fecha 17 de mayo de 2018 ha finalizado el plazo para la presentación de instancias para participar en dicho proceso selectivo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Por cuanto aquí interesa, en las normas de la convocatoria, Base 3, se ha previsto sobre instancias de participación, lo siguiente:

"3.1.- Las instancias para poder participar en la Convocatoria deberán ajustarse a los modelos que figuran en los Anexos II (para los aspirantes a la formación) y III (para los aspirantes a contratación temporal), y se deberán registrar en el Servicio de Atención Ciudadana (S.A.C.), sito en Plaza Vieja, núm. 1 ó en oficinas de calle El Frontón, núm. 1 ó mediante cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra, En ella los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo para la presentación de instancias.

En caso de que se opte por presentar la solicitud en una oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de Correos antes de ser certificada.

3.2. Se adjuntará, junto con la instancia de participación debidamente cumplimentada por los aspirantes:

- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente acreditativo de la

Código Seguro de Verificación: 11777131533274442474

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009), autenticado y verificable mediante el código CSV en:

<http://carpeta.tudela.es/validacion>

nacionalidad e identidad de las personas aspirantes.

- Fotocopia compulsada de la titulación/es exigidas.

3.3.- Los aspirantes con discapacidad reconocida de grado igual o superior al 33 por 100 podrán solicitar las posibles adaptaciones de tiempos y medios para la realización de los ejercicios en que estas sean necesarias, en cuyo caso deberán manifestarlo en la instancia de participación, expresando en hoja aparte la minusvalía que padecen y las adaptaciones solicitadas, y adjuntar la acreditación de la condición legal de discapacitado, expedida por el órgano competente.

3.4.- El plazo señalado para la presentación de instancias será improrrogable.

3.5.- Los errores materiales o de hecho que se adviertan en la solicitud podrán ser subsanados en cualquier momento de oficio o a petición del interesado."

Segundo.- Por cuanto aquí interesa, en las normas de la convocatoria, Base 4, se ha previsto sobre lista provisional de admisión y reclamaciones, lo siguiente:

"4.1.- Listas de admitidos/as y excluidos/as.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde-Presidente dictará Resolución aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y ordenará su publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tudela y página web municipal.

4.2. Las personas aspirantes excluidas, podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que pudieran haber incurrido mediante presentación de instancia, dentro de los 3 días hábiles siguientes al de publicación de la lista provisional en Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tudela y página web municipal."

En consecuencia, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar, conforme a lo dispuesto en la Base 4, Apartado 1.de la convocatoria, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as:

1º ASPIRANTES AL TURNO LIBRE:

ADMITIDOS/AS:

ARNAL TERREN, OLGA

BAQUEDANO JARAUTA, CAROLINA

BAYS MONEO, MARIA

BENAVENTE HERNANDO, NOELIA

BERROGAIN PEREZ, MARIA ARANZAZU

CALVO MEDEL, ELENA

CASTIÑEIRAS MUNARRIZ, IDOYA

CATALA ALAVA, JOSEFINA

CHUECA CERDAN, LEYRE

CLEMENTE AMIGOT, MARIA ELENA

FERNANDEZ CRISTOBAL, MARIA DEL PUY

FORTUN PEREZ, EVA

Código Seguro de Verificación: 11777131533274442474

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009), autenticado y verificable mediante el código CSV en:

<http://carpeta.tudela.es/validacion>

GALETX LANDA, ISABEL
GARCIA SERRANO, SONIA
GONZALEZ VIRTO, SHEILA
GORRINDO JIMENEZ, MARIA PILAR
HUALDE GARDE, MARIA DE LA O
HUGUET LACARRA, MARIA PILAR
IBAÑEZ MORENO, ELISABET
IRIARTE SORIA, GABRIEL
LAPUENTE LARRINAGA, MARIA EUGENIA
LOPEZ MARTINEZ, TERESA
LOPEZ SOLA, MARTA
LORDEN VIZCAINO, ARANTXA
MAGAÑA ANTON, YOHANA
MALO CERDAN, MARTA
MARTINEZ LASHERAS, CARLOS
MARTINEZ RUIZ, CAROLINA
MARTINEZ SESMA, RAQUEL
MATUTE MAGALLON, BARBARA
MENENDEZ GARCIA, PALOMA
MODREGO JIMENEZ, LUCIA
MUÑOZ GONZALEZ, ANA ISABEL
PARDO ARIGITA, ELENA
PASCUAL ORTE, SARA
PEREZ ARRIAZU, SONIA
RAPUN SETAS, PAULA
REMON CIRAUQUI, AMAYA
SALVATIERRA CAMBRA, LAURA
SANABRIA RICARDI, FELIX
SANCHEZ PEREZ, SANDRA
SANZ TUTOR, EVA MARIA
VALENCIA AMADOZ, AMAIA
VITAS ROMEO, RAQUEL
VIZCARRA MORALES, PAULA

EXCLUIDOS/AS:

Código Seguro de Verificación: 11777131533274442474

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009), autenticado y verificable mediante el código CSV en:
<http://carpeta.tudela.es/validacion>

ELEZ AMATRIAIN, EUKENE	FALTA ESPECIALIZACION INFANTIL
MARTINEZ CILLERO, LAURA	FALTA COMPULSA DNI
MARTINEZ JARAUTA, MARIA JOSE	FALTA COMPULSA DNI

2º ASPIRANTES AL TURNO DE PROMOCIÓN:

ADMITIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS:

Segundo.- Las personas aspirantes excluidas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista provisional en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Tudela y página Web Municipal, para formular reclamaciones o subsanar, en su caso, los defectos en que pudieran haber incurrido.

Tercero.- Ordenar su publicación a los efectos oportunos en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en la Web municipal (www.tudela.es) desde la reseña de la convocatoria en "Ofertas de Empleo".

Trasládese la presente Resolución a Secretaría e Intervención para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, a 24 de mayo de 2018 ante mí, el Secretario, que certifico.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente ENEKO LARRARTE HUGUET, según lo dispuesto en el artículo 21, de la ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ordenanza Municipal.

Documento firmado electrónicamente por el Secretario MIGUEL CHIVITE SESMA.

Código Seguro de Verificación: 11777131533274442474

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009), autenticado y verificable mediante el código CSV en:
<http://carpeta.tudela.es/validacion>